



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los integrantes de la **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MILAGRO**, con sede en el Cantón Milagro, Provincia del Guayas, se aprestan a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que, desde su fundación, la organización ha implementado una gestión competente, orientada al fortalecimiento de la unidad de los socios y la defensa de valores, principios y conquistas logrados con amplio espíritu de lucha y visión social, consolidando una labor comprometida que contribuye al desarrollo socio-económico del país;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los miembros de la Sociedad de Comerciantes de Milagro, por su capacidad organizativa e invariable disposición de trabajo en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

**EXPRESAR** el más entusiasta saludo a los directivos y agremiados de la **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MILAGRO**, Provincia del Guayas, congregados para celebrar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el singular esfuerzo y emprendimiento de auténticos artífices del progreso del Ecuador.

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito laboral, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de junio de dos mil dieciséis.

  
**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**  
Presidenta

  
**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General